



**GARANTÍAS DEL PROCESO**

**ETAPA PRECONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial, por cada lote ofertado.	Ofertantes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las ofertas.				

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento 20% del valor del contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y durante su ejecución contractual, extendiéndose por un periodo adicional de (06) seis meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y extendiéndose por un periodo adicional de (06) seis meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes incluido repuestos	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato para los accesorios y componentes descritos en las especificaciones técnicas. En caso de que los equipos, elementos, repuestos o partes requieran aplicación de garantía, el contratista deberá efectuar su reparación y entrega en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario.  Adicionalmente, para los soportes asociados a cada Gateway instalado en los sitios de repetición del Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM), se deberá garantizar un tiempo máximo de atención y solución de cinco (5) días calendario, durante toda la vigencia de la garantía.	Ampara el riesgo de deficiencia en la calidad, funcionamiento e integración del sistema VCS (Voice Communications System) y sus componentes asociados, incluyendo hardware, software, licencias, plataformas de gestión, gateways de interoperabilidad y demás elementos descritos en las especificaciones técnicas, durante el plazo de ejecución del contrato y por un periodo adicional de hasta cuarenta y ocho (48) meses, según se establezca en los niveles de servicio y condiciones de garantía.  Esta cobertura incluye fallas en la interoperabilidad con la red P25 de la Policía Nacional y la red segura aire-tierra del Comando General de las Fuerzas Militares, así como riesgos asociados a la disponibilidad, calidad de voz, estabilidad del sistema y desempeño en entornos de misión crítica.  En caso de presentarse fallas o requerimientos de garantía, el contratista deberá realizar el diagnóstico, corrección y puesta en operación del componente afectado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (15) días calendario, o en los tiempos establecidos en los acuerdos de niveles de servicio (SLA), según la criticidad del incidente.  La estimación del riesgo se determina hasta un treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en la medida en que los eventuales perjuicios derivados de fallas en la calidad, funcionamiento o integración del sistema sean imputables al contratista.



CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y durante su ejecución contractual, extendiéndose por un periodo adicional de (06) seis meses más.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato.	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y durante su ejecución contractual, extendiéndose por un periodo adicional de (06) seis meses más.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
Garantía Técnica	Riesgo operativo	No funcionamiento de los equipos de comunicaciones y accesorios.	Valor del perjuicio por el no funcionamiento de los equipos de comunicaciones y accesorios.	Contratista	<p>La garantía deberá mantenerse vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y extenderse por un periodo adicional mínimo de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del sistema VCS (Voice Communications System).</p> <p>Esta vigencia aplicará a la totalidad de los componentes del sistema, incluyendo hardware, software, licencias, consolas de operación, plataformas de gestión y gateways de interoperabilidad necesarios para la integración con la red P25 de la Policía Nacional y la red segura aire-tierra del Comando General de las Fuerzas Militares.</p> <p>Durante el periodo de garantía, el contratista deberá asegurar la atención, diagnóstico, corrección y puesta en operación de cualquier falla en el sistema, conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos. En todo caso, el tiempo máximo de solución definitiva no deberá superar cuarenta y cinco (45) días calendario para incidentes no críticos, y deberá ajustarse a los tiempos diferenciados según la criticidad del servicio.</p> <p>Adicionalmente, para los componentes críticos de interoperabilidad, tales como los gateways instalados en los sitios de operación, se deberá garantizar un tiempo máximo de solución de hasta cinco (5) días calendario, durante toda la vigencia de la garantía.</p>	<p>Ampara el riesgo de deficiencia en la calidad, funcionamiento e integración del sistema VCS (Voice Communications System) y sus componentes asociados, incluyendo hardware, software, licencias, plataformas de gestión, gateways de interoperabilidad y demás elementos descritos en las especificaciones técnicas, durante el plazo de ejecución del contrato y por un periodo adicional de hasta cuarenta y ocho (48) meses, según se establezca en los niveles de servicio y condiciones de garantía.</p> <p>Esta cobertura incluye fallas en la interoperabilidad con la red P25 de la Policía Nacional y la red segura aire-tierra del Comando General de las Fuerzas Militares, así como riesgos asociados a la disponibilidad, calidad de voz, estabilidad del sistema y desempeño en entornos de misión crítica.</p> <p>En caso de presentarse fallas o requerimientos de garantía, el contratista deberá realizar el diagnóstico, corrección y puesta en operación del componente afectado en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario, o en los tiempos establecidos en los acuerdos de niveles de servicio (SLA), según la criticidad del incidente.</p> <p>La estimación del riesgo se determina hasta un treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en la medida en que los eventuales perjuicios derivados de fallas en la calidad, funcionamiento o integración del sistema sean imputables al contratista.</p>